



**Alumna: Aguilar Solórzano Alexa  
Odisley**

**Maestro: Reynaldo Francisco  
Manuel Gallegos**

**Materia: Sub 1 y 2**

**Grado: 5°**

**Grupo: Técnico de administración de recursos  
humanos**

# HIGIENE EN EL TRABAJO

## 1.1 CONTEXTO TEÓRICO DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que interviene en los procesos y actividades de trabajo.

### OBJETIVO

Establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores.

### ENFERMEDADES PROFESIONALES

- Provocadas por agentes físicos
- Provocadas por agentes químicos
- Provocadas por agentes biológicos

## 1.2 ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD E HIGIENE

La industria ha sido una característica del ser humano desde la prehistoria y desde entonces el instinto de conservación propio y su temor a lesionarse, siguen siendo parte importante de su existir en la actualidad

### PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

es muy probable que fueran casi por completo de carácter personal y defensivo. La seguridad industrial, hasta tiempos más o menos recientes, fue principalmente un asunto de esfuerzo individual.

### NECESIDAD DE LA SEGURIDAD ORGANIZADA

se hizo patente con la Revolución Industrial, ya que vino acompañada de condiciones de trabajo inadecuadas y totalmente inseguras

### LA INTRODUCCIÓN DE LOS OPERARIOS

vino acompañada de condiciones de trabajo detestables. No había ningún sistema de distribución de agua, no existían escuelas y las habitaciones eran inadecuadas.

## 1.2.1 ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN MÉXICO

Las diversas políticas de gobierno que han regido a nuestro país han incluido leyes con la finalidad de procurar la seguridad e higiene de los trabajadores

### LOS MAS IMPORTANTES SON :

1997 REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

1997 REFORMAS DE LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1997 REFORMAS DE LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1993 NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

1991 INSTRUCTIVOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

1986 REFORMAS DE LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

## 1.3 HIGIENE EN EL TRABAJO

La higiene en el trabajo tiene un carácter esencialmente "preventivo", ya que posee como propósito la salud y el confort del trabajador evitando que se enferme o ausente parcial o definitivamente en el trabajo.

- Eliminación de las causas de enfermedades profesionales.
- Reducción de los efectos perjudiciales generales por el trabajo, en personas enfermas o portadoras de defectos físicos.
- Prevención del empeoramiento de enfermedades o de lesiones.
- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad, mediante el control del ambiente de trabajo

Los estudios de higiene en el trabajo incluyen la prestación no solo de servicios médicos, sino también de enfermería y primeros auxilios en tiempo total o la situación que incluye en el parcial según el tamaño comportamiento humano.

Sean de la empresa tres los grupos de condiciones de trabajo:

De naturaleza física (iluminación, ruido, temperatura)

El de tiempo (horas de trabajo, periodos de descanso)

El social dentro de la situación de trabajo (organización informal, estatus, etc.).

## 1.4 PLAN DE HIGIENE EN EL TRABAJO

LOS PRINCIPALES APARTADOS DE UN PLAN DE HIGIENE EN EL TRABAJO SON:

- Plan organizado.
- Servicios médicos adecuados.
- Prevención de riesgos para la salud.
- Servicios adicionales

### PLAN ORGANIZADO :

Incluye la prestación no solo de servicios médicos, trabajo incluyen las condiciones si no también de de trabajo, que son variables de enfermería y primeros auxilios en tiempo total o la situación que incluyen en el parcial según el tamaño comportamiento humano. Son de la empresa

### SERVICIOS ADICIONALES:

como parte de la inversión empresarial sobre la salud del empleado y de la comunidad, éstos incluyen:

- Programa informativo destinado a mejorar los hábitos de vida
- Programa regular de convenios o colaboración
- Verificaciones interdepartamentales - entre supervisión, médicos y ejecutivos-
- Previsiones de cobertura financiera para casos esporádicos de prolongada ausencia del trabajo por enfermedad o accidente
- Extensión de beneficios médicos a empleados pensionados

